



**CÓDIGO 005**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
01 INGENIERO DE INFRAESTRUCTURA DE TIC.**

**I. GENERALIDADES:**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de 01 Ingeniero de Infraestructura de TIC.

**DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:**

Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación.

**2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas.

**3. BASE LEGAL:**

- a. Decreto Supremo N° 1057, que regula el régimen de Contratación Administrativo de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales (CAS).
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral.	- No menor a un (01) año (sector público y/o privado) en labores relacionadas a la naturaleza del cargo.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	- Ingeniero en Computación, Sistemas o Informática, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización.	- Administración de redes de comunicación. - Administración de servidores Windows y Linux.
Conocimientos deseables.	- Administración de data center (climatización, energía y seguridad perimetral). - Redes de Fibra Óptica y radio enlaces. - Administración de firewall. - Administración de equipos de video vigilancia (NVR). - Seguridad informática, hacking, ético o afines. - Virtualización de servidores (vmware, HyperV, Xen Sever). - Base de datos (Oracle, SQL)
Requisitos mínimos indispensables	0 - Ingeniero en Computación, Sistemas o Informática, colegiado y habilitado. - Administración de redes de comunicaciones. - Administración de servidores Windows y Linux.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones y/o actividades a desarrollar:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL CAS**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

*"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"*

- a) Administrar física y lógicamente los servidores de la institución, tanto a nivel de sistemas operativos como a nivel de bases de datos.
- b) Administrar física y lógicamente los equipos de comunicaciones (Switch, Router, radio enlaces) y seguridad (Firewall) de la institución.
- c) Administrar el sistema de video vigilancia de la institución (servidores, NVR, cámaras, red de fibra).
- d) Participar en la elaboración y seguimiento del plan Operativo, presupuesto y el cuadro de necesidades de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología a la cual pertenece, así como informes técnicos de su competencia.
- e) Realizar las demás funciones que le asigne la Subgerencia de Sistemas y Tecnología

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huamanga, Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga, Departamento Ayacucho.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción de contrato. Periodo de prueba 03 meses.
Remuneración Mensual	S/ 2,600.00 Soles.
Otras condiciones esenciales del contrato	La Remuneración mensual incluye montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



**HUAMANGA**  
Querida

*¡Hagamos historia!*